

Elección del Concejo Vecinal Zona 5

¿Cuándo se vota?

La votación se realizará el domingo 30 de octubre en los circuitos que estarán ubicados por diferentes puntos del Municipio CH.

¿Quiénes pueden votar?

Pueden votar todas las personas mayores de 16 años, presentando su cédula de identidad. La votación es secreta y NO obligatoria.

¿Cómo se realiza la votación en la zona 5?

En cada circuito se encontrarán las listas. De un lado se presentarán los/as candidatos/as de la sub-zona a la que corresponda ese circuito (1,2,3,4,5,6,7,8) y en el reverso estarán los/as candidatos de las demás sub-zonas del Municipio. El/la votante podrá elegir hasta dos (2) candidatos/as de la sub-zona a la que pertenece o asistió a votar y hasta un/a (1) candidato/a de otra sub-zona.

El voto queda anulado si se votan más de dos (2) personas de una sub-zona o más de un/a candidato/a de otra sub-zona.

¿Cuáles son las sub-zonas de la Zona 5?

Sub- zonas	Denominación	Delimitación
1	Buceo	Av Rivera, Bulevar Batlle y Ordoñez, Presidente Oribe, Estivao, Demostenes, Av. Luis Al. De Herrera
2	Buceo – Pocitos Nuevo	Av. Rivera, Bulevar Batlle y Ordoñez, Rambla, Buxareo, 26 de Marzo, Av. Luis A. De Herrera
3	Pocitos Costa	Rambla, Buxareo, 26 de Marzo, Gabriel Pereira, Ellauri, 21 de Setiembre
4	Punta Carretas	Rambla, Bulevar Artigas, 21 de Setiembre
5	Pocitos Centro	21 de setiembre, Bulevar Artigas, Av Brasil, Ellauri
6	Pocitos Norte	Av. Brasil, Bulevar Artigas, Av. Rivera, 14 de Julio, Lorenzo Perez, 26 de Marzo, Gabriel Pereira, Ellauri
7	Parque Batlle	Bulevar Artigas, Lord Ponsomby, Av. Ricaldoni, Mac Eachen, Feliciano Rodriguez, 14 de julio, Av. Rivera
8	Villa Dolores – La Mondiola	Lorenzo Perez, 14 de Julio, Feliciano Rodriguez, Mac Eachen, Av Ricaldoni, Cataluña, Ramón Anador, Av. Luis Alberto de Herrera, 26 de Marzo.

¿Quiénes son los candidatos/as de la zona 5?

SUBZONA 1

- 1.- Albano, Gloria
- 2.- Camera, Fernández José “José”
- 3.- Capeluto, María del Carmen
- 4.- Fernández Luccía ,Santos “Pachanga”

- 5.- Lara Bouvier, Nelson José. "El flaco Lara"
- 6.- López Ré, Blanca Oriental "Blanquita"
- 7.- Pugliesse, Guerino "Coco"
- 8.- Rodríguez Acosta, Carmen
- 9.- Silvera, Julio César "César"

SUBZONA 2

- 10.- Nuñez Risso, Milagros
- 11.- Otero Fernández, Sonia
- 12.- Regueira, Martín
- 13.- Vernengo, Juan Andrés

SUBZONA 3

- 14.- Aizpun, Inés
- 15.- Bertacchi, Patricia "Patty"
- 16.- Bertoni, Roberto
- 17.- Cataldi, Giampaolo "Paolo"
- 18.- Castiglioni Goldman, Nicolas
- 19.- Dell'Ava Augusto "Tito"
- 20.- Deus Ramponi Raúl Andres
- 21.- Doñoro, Cristina
- 22.- Mosco Gómez, Daniel Ignacio
- 23.- Olmedo Padroni, Ximena "Ximena"
- 24.- Pérez, Luis Marcelo
- 25.- Raggio, Isabel
- 26.- Srulevich, Samuel "Sammy"
- 27.- Torosgian, Juan Amado "Toro"

SUBZONA 4

- 28.- Barreiro, Victoria
- 29.- Bremer, Jorge "Pelado"
- 30.- Coaik Cor, Mabel C.
- 31.- Costa Luis "Luis"
- 32.- Elenter, Deborah
- 33.- Fratelli, Beatriz
- 34.- Folladosa, Jorge Nelson "Buby"
- 35.- Guillama, Roberto
- 36.- Iruleguy Viera, Beatriz
- 37.- Opertti, Emiliano "Uper"

SUBZONA 5

- 38.- Hill Secco, Alberto
- 39.- Irigoyen, Lucia "Lu"
- 40.- Koh Schur, Andre
- 41.- Poggio, Fernando "Ferpo"
- 42.- Rodríguez Vázquez, Susana
- 43.- Silvera, Maria Blanca "Tete"

SUBZONA 6

- 44.- Albistur, Wilson "Wils"
- 45.- Barboza Peña, Liliana Adela
- 46.- Bentancur de López, Hilda
- 47.- Boatta, Susana
- 48.- D´Agosto, Aldo
- 49.- Fontana, Isabel
- 50.- Picabea, Pablo "El Pica"

SUBZONA 7

- 51.- Cardaccio, Adolfo
- 52.- Gonzalez Chans, Mytyl Ines
- 53.- Illescas, Stella M.
- 54.- Sanchez, Rosa Norma "Norma"

SUBZONA 8

- 55.- Bascou López, Luis Eduardo
- 56.- Brausz, Istvan "Esteban"
- 57.- Diz, José Claudio
- 58.- Espinosa, Sonia Raquel
- 59.- Karakeosian Silva, Juan Carlos "Armenio"
- 60.- López Morza , Maria Mercedes "Mecha"
- 61.- Riera, Maria de los Angeles "Chili"
- 62.- Rodriguez Caraballo Gladys
- 63.- Salles Dulan Susana
- 64.- Wanseele, Rodolfo

¿Cómo estará integrado el nuevo concejo vecinal de la zona 5?

El nuevo concejo vecinal estará formado por 25 integrantes. Serán concejales/as vecinales titulares los/as tres candidatos/as más votados de cada sub-zona. Además la sub-zona más votada tendrá un/a concejal/a titular más, por lo que una sub-zona estará representada por cuatro concejales/as y el resto por tres.

¿Cuándo comenzará a sesionar el nuevo Concejo Vecinal y cuáles serán sus funciones?

El nuevo Concejo Vecinal comenzará a sesionar a partir de enero de 2012. Los Concejos Vecinales se encargarán de asesorar, coordinar y colaborar con el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el Gobierno Nacional en la definición de programas de acción. Trabajarán por la inclusión social con los sectores más vulnerables de Montevideo. Participarán en la organización y evaluación del Presupuesto Participativo. Aportarán a la elaboración del Presupuesto y los Planes de gestión de los Gobiernos Municipales y propondrán las prioridades barriales para los gastos e inversiones, entre otras funciones.

El Concejo Vecinal estará integrado por 25 personas.

- Para la distribución de los cargos, cada subzona obtendrá 3 concejales titulares. La subzona más votada obtendrá un concejal titular más.